

DEFENSORÍA DEL PUEBLO DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS Y DIH Sistema de Alertas Tempranas – SAT

INFORME DE RIESGO N° 016-13

Fecha: Mayo 29 de 2013

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

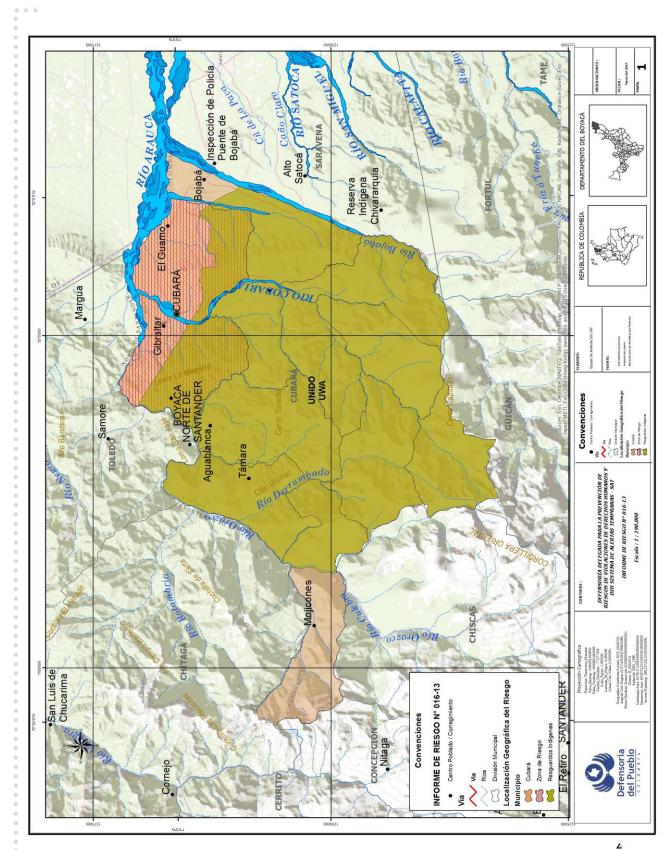
Departame	Municipio o	Zona Urbana		Territorio Étnico		
	Distrito	Barrios	Centros Poblados	Veredas	Resguardo	
BOYACÁ	Cubará	Los Libertadores, El Jardín, Pablo VI, El Comercio, San Rafael, El Progreso.		La Barrosa, La Blanquita, La Bóngota, La Cañaguata, La Esperanza, La	U'wa (comunidades Cobaría, Tegría, Poterbaria Parress	

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas X	Afrodescendientes	Otra población 🛛 🗶
forma particular I desplazamiento, lo públicos y privado comerciantes - esp de obras de infraes	5.000 pobladores del municipio Cubará, ha los niños, niñas, adolescentes y jóve s servidores públicos, los líderes políticos os, los pequeños productores del munic ecialmente los informales), los trabajadore structura, y las comunidades indígenas (ur , Rotarbaria, Barrosa, Bókota y Rinconada,	enes, la población en situación de s, sociales y comunitarios, contratistas cipio (ganaderos, transportadores, los es temporales de la industria petrolera y a 38.1% de la población del municipio) ¹

¹ El 38,1% de la población residente en Cubará se auto-reconoce como Indígena – Perfil Municipal - DANE.







DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

En el municipio Cubará (Boyacá) el escenario de riesgo lo configuran las acciones violentas que realizan las guerrillas del ELN y las FARC, por medio de los Frentes Domingo Laín Sáenz y Efraín Pabón Pabón, y los Frentes 45 (columna móvil Arturo Ruíz) y 10°, respectivamente, que afectan a la población civil que ha sido víctima de homicidios selectivos, amenazas de muerte, accidentes por artefactos explosivos improvisados y minas antipersonal, secuestros y extorsiones, reclutamiento forzado y violencia sexual (especialmente contra niños, niñas, adolescentes y mujeres), desplazamiento forzado y confinamiento de comunidades indígenas y campesinas, entre otras.

La ubicación estratégica de Cubará, en el piedemonte de la cordillera oriental, entre los departamentos de Arauca, Santander, Norte de Santander y el Estado Apure en la República Bolivariana de Venezuela, sobre la vía de la Soberanía que comunica a Arauca con Norte de Santander, su enclavamiento en la zona de influencia del bloque de explotación gasífera y petrolera de Samoré, como también el hecho de que por su territorio pase el Oleoducto Caño Limón Coveñas (y según las proyecciones el Oleoducto Bicentenario- OBC), convierten al municipio en territorio de interés para los grupos armados ilegales, porque sirve como corredor estratégico desde Arauca hacia los Santanderes o hacia el Alto Apure y como territorio para obtener recursos para su financiación.

La cercanía de este municipio con Saravena en el Departamento Arauca (apenas 38 kilómetros de distancia), y la influencia que históricamente ha tenido la guerrilla en el piedemonte araucano, hace que las acciones de violencia se repliquen en Cubará y que el control social que ejercen los actores armados sobre la población también se extienda hasta este municipio boyacense, por ejemplo, la parálisis casi total de las actividades comerciales y del transporte cuando en Arauca es decretado un "paro armado", por la guerrilla.

La confrontación entre el ELN y las FARC, durante los años 2005 y 2010, también se irradió al municipio de Cubará. Una vez superadas esas hostilidades las guerrillas buscaron retomar el control de las antiguas zonas de dominio. Las FARC se replegaron hacia la zona sur oriental del departamento de Arauca, y en el municipio de Cubará, se observó una mayor presencia de estructuras armadas del ELN. Sin embargo, se ha conocido que las FARC también transitan por el municipio de Cubará, lo que permite suponer se estaría pasando por un proceso de reacomodamiento de la guerrilla, al igual de lo que ocurre en el Departamento de Arauca, que los lleva a compartir territorio y, probablemente, a realizar acciones bélicas de forma conjunta, atacando objetivos militares comunes o la infraestructura vial y energética.

En el municipio Cubará se han registrado hostigamientos y ataques de la guerrilla contra la Fuerza Pública y contra la infraestructura vial y energética. El carácter indiscriminado de estas acciones ha generado afectaciones en la población y en los bienes civiles ubicados cerca a las instalaciones militares. De igual modo, se ha tenido información de extorsiones a pequeños productores, así como presuntos secuestros de ingenieros y contratistas de empresas públicas o privadas que adelantan trabajos en la región.



El homicidio también es un hecho de violencia que produce un grave impacto en la población civil. Las víctimas de los homicidios en el municipio Cubará, suelen ser personas de la región (algunas retenidas y trasladadas desde otros municipios o desde la región del Nula, en el Alto Apure Venezolano), que son señaladas o consideradas colaboradoras o auxiliadoras de la Fuerza Pública, líderes políticos, comerciantes informales, contrabandistas de combustibles, integrantes de la guerrilla (que han enfrentado "investigaciones" internas) o desmovilizados de los grupos armados ilegales, con el fin de eliminar cualquier tipo de infiltración, inteligencia o acción del "enemigo".

En el año 2012, en el municipio Cubará se registraron un total de 10 homicidios (7 víctimas civiles, 2 miembros de la Policía Nacional y 1 del Ejército Nacional), lo que evidencia un incremento sustancial con respecto al año 2011, donde no se presentó ningún homicidio, y con el año 2010 en el que ocurrieron dos (2) homicidios.

El 7 de noviembre de 2012, hombres que portaban armas de fuego se llevaron de una finca y asesinaron con arma de fuego, en un paraje solitario de la Vereda La Pista, en la Carretera de la Soberanía, al ex concejal y ex candidato a la alcaldía municipal de Cubará por la Alianza Social Independiente (antes Alianza Social Indígena), Zehir Elías Rodríguez Suescún. En el año 2012 también fue asesinado el Señor Jhon Henry Cardona Aguirre, maestro en obras civiles y quien laboraba en la construcción de la vía Ruta de la Soberanía.

Las amenazas de muerte es uno de los métodos de control social que desarrolla guerrilla y tal como sucede en el departamento de Arauca, existe un riesgo continuo sobre la población, según lo manifestado por algunos de sus habitantes. Es posible entonces que se presenten amenazas contra servidores públicos, funcionarios de la administración y concejales, pero también contra los contratistas del municipio, de las compañías o empresas y los pequeños productores y comerciantes de la localidad para que paguen cuotas extorsivas, Las amenazas son proferidas directamente a las víctimas o por medio de llamadas o de mensajes de texto al celular. Estas amenazas no han sido de conocimiento de las autoridades por parte de las víctimas por temor a las represalias por la posible filtración de información, o por antecedentes de débil respuesta estatal en materia de investigación o protección a las víctimas.

El uso por parte de la guerrilla de las FARC y el ELN de métodos y medios de combate indiscriminados, que no se dirigen contra un objetivo militar concreto o cuyos efectos no es posible limitar, como los cilindros bomba, utilizados en un ataque contra la base militar el 18 de enero de 2013, o los artefactos explosivos sembrados a lo largo de la Ruta de la Soberanía, que exponen a la población civil a sufrir graves accidentes, pudiendo provocar la pérdida de vidas humanas así como lesiones a la integridad física y psicológica de la población que reside en áreas cercanas o que debe movilizarse por esta vía. La cercanía con la frontera venezolana favorece la introducción al país de insumos y artefactos explosivos que son utilizados para atacar a la Fuerza Pública y que por su uso indiscriminado puede provocar los efectos ya mencionados.

El secuestro como una práctica ilegal para obtener rentas también se suele presentar en la región del Sarare. Si bien a la fecha no se tiene información sobre personas secuestradas por parte de grupos



armados ilegales, existe la probabilidad de que las personas que sean víctimas de extorsión puedan ser tomadas como rehén al oponerse al pago de las mismas.

En los municipios cercanos a Cubará, tales como Toledo, en Norte de Santander, y Saravena, en Arauca, se han registrado secuestros de contratistas de empresas petroleras, del Instituto Nacional de Vías – INVIAS o de Interconexión Eléctrica S.A. – ISA. En el año 2012 se tuvo información del secuestro de 5 ciudadanos, entre los que se cuenta el Topógrafo Alberto Alvarado Rodríguez contratista de una firma interventora, encargada de la construcción del gasoducto Gibraltar, retenido el 27 de Marzo de 2012 y quien apareció asesinado siete meses después, el 21 de octubre en la vía entre Cubará y Toledo. El secuestro de los ingenieros Antonio Romero y Hernando Serrano contratistas de INVIAS, el 11 de abril de 2012, en acción atribuida, por la Policía Nacional, al ELN.

A finales del año 2012, la Defensoría del Pueblo tuvo conocimiento sobre la presunta retención de cuatro (4) jóvenes de los cuales se desconoce su paradero. Al parecer estos jóvenes habrían sido retenidos por integrantes de la guerrilla, y sometidos a trabajos forzosos por "mal comportamiento".

De igual modo, otra conducta vulneratoria de la normativa humanitaria que viene ocurriendo en el municipio de Cubará es el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por presuntos miembros de la FARC y el ELN. Los menores de edad pertenecientes al pueblo U'wa, están expuestos al reclutamiento por parte de la guerrilla, que se aprovecha de su condición de marginalidad, del duro trabajo del campo en una tierra poco productiva, la baja participación en la vida de la comunidad y las escasas oportunidades de estudio o trabajo. La estrategia de los reclutadores es ofrecer trabajo bien remunerado y con buena comida en fincas en Arauca. Se ha conocido que algunos retenes ilegales de la guerrilla en la Ruta de la Soberanía habrían sido instalados por adolescentes indígenas.

En este municipio, como en el piedemonte araucano la consigna de algunos comandantes de la guerrilla es que cada familia debe aportar como "cuota" a uno de sus miembros jóvenes para engrosar las filas de estos grupos, de manera que los menores de edad serían utilizados primero como informantes o estafetas, para luego vincularlos a una cuadrilla. Las comunidades de la región han informado que una vez los niños, niñas y adolescentes son incorporados a las filas de los grupos armados ilegales, estos son enviados a otras estructuras guerrilleras y trasladados a otros departamentos, con el fin de que en el municipio no se conozca su destino, se oculte el delito y se garantice niveles bajos de desvinculación de las filas subversivas.

La preocupación generada por el incremento de casos de reclutamiento de menores y las crecientes amenazas proferidas por los grupos armados en este sentido, motivó una comunicación formal de las autoridades locales el pasado 20 de mayo. En esta comunicación, el Alcalde Especial del municipio Cubará solicita a la Gobernación de Boyacá que se tomen medidas tendientes a mitigar el riesgo de reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes que se presenta en este municipio, así como brindar atención oportuna a las familias afectadas por este delito.

Es necesario indicar que se han reportado casos de amenazas extorsivas, vía telefónica, proferidas por presuntos integrantes de grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC, de los cuales



también aparecieron algunos grafitis anunciado su presencia en la región, entre Cubará y Saravena en diciembre de 2012, sin que se tenga otra información o las autoridades se hayan pronunciado al respecto.

En virtud del panorama descrito, es altamente probable el riesgo de que se presenten violaciones a los Derechos Fundamentales e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario que afecte a la población civil que habita la zona urbana y rural del municipio Cubará y que se podrían materializar en homicidios selectivos y múltiples (masacres), amenazas e intimidaciones contra servidores públicos, líderes sociales y comunitarios (directivos de Juntas de Acción Comunal), dirigentes políticos y sindicales, comerciantes, ganaderos y trabajadores de la industria del petróleo; violencia basada en género contra niñas y mujeres, retenciones ilegales, toma de rehenes, desapariciones, reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, atentados contra la infraestructura petrolera y energética, ataques indiscriminados, destrucción de bienes civiles, actos de pillajes, extorsiones o cobros de tributos forzados a contratistas, comerciantes y ganaderos que expongan la vida e integridad personal de los afectados, accidentes por minas antipersonal y desplazamientos forzados.

2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA

FARC X ELN X OTRO Grupos armados ilegales post-desmovilización de las AUC.

3. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PSICOLÓGICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (retenciones ilegales, desapariciones, tomas de rehenes, homicidios selectivos y múltiples).
- AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BÉLICAS (Accidentes por minas antipersonal y municiones sin explotar, ataques indiscriminados y enfrentamientos con interposición de población civil).
- DESTRUCCIÓN DE BIENES CIVILES Y/ O AFECTACIÓN DE BIENES INDISPENSABLES
- PARA LA SUPERVIVENCIA DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- RECLUTAMIENTO Y/O CONFINAMIENTO FORZADO.
- UTILIZACIÓN DE MÉTODOS O MEDIOS PARA GENERAR TERROR EN LA POBLACIÓN CIVIL (Amenazas a grupos sociales).

4. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS:

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A NO SER DESAPARECIDO
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- AL TRABAJO
- A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA



VALORACIÓN DEL RIESGO

Cubará, distrito fronterizo de Boyacá, se sitúa en el extremo nororiental del departamento en la subregión del piedemonte llanero, en la Orinoquía colombiana (a 450 km. de Tunja, capital del departamento), a una altitud de 357 metros sobre el nivel del mar y se extiende sobre la planicie en la ribera del río Cobaría (afluente del Río Arauca). La superficie del municipio Cubará es de 1.166 Km² y limita al norte con la República Bolivariana de Venezuela, con el municipio Toledo (Norte de Santander) desde el río Cugujón hasta el río Bojabá; por el sur con el municipio Guicán, provincia de Gutiérrez, por el oriente con el municipio Saravena (Departamento Arauca) y por el occidente con el municipi Toledo (Departamento Norte de Santander), y el municipio Concepción (Departamento de Santander).

Si bien el municipio Cubará pertenece, en términos político administrativos, al Departamento Boyacá, las dificultades de acceso desde y hacia la ciudad de Tunja hacen que su comunicación sea más constante con el departamento Arauca, lo que ha llevado a que algunas entidades del Estado atiendan lo referente a este municipio desde sus oficinas en este último departamento y no en Boyacá.

Desde el punto de vista territorial, en Cubará se establecen 350 predios localizados en 7 barrios pertenecientes al sector urbano y 17 veredas distribuidas en 564 predios en el sector rural, por su parte, el sector indígena lo comprenden 16 comunidades unificadas en resguardos indígenas².

El municipio Cubará cuenta con una población aproximada de 7.572 habitantes, de los cuales 4.270 son campesinos y 3.265 son indígenas, la población está integrada por nativos y colonos de otras provincias del mismo de departamento de Boyacá, pero también de otras zonas del país, tales como Norte de Santander, Santander, Antioquia y la Costa Caribe.

Cubará fue constituido como municipio mediante ordenanza N° 8 de diciembre 4 de 1965 de la Asamblea de Boyacá, la cual estableció límites que se extienden hoy sobre jurisdicción de los municipios Toledo en Norte de Santander y Concepción en Santander, lo que ha originado un diferendo limítrofe en el que los departamentos se disputan la soberanía sobre la franja comprendida entre el río Cubugón y el río Cobaría, que corresponde al corregimiento Gibraltar y donde se ubican los ricos yacimientos gasíferos Gibraltar I, II y III (de los que el municipio no ha recibido ninguna clase de regalías), situación que mantiene a los habitantes de ocho veredas en la incertidumbre de su pertenencia a uno u otro municipio y departamento, con las consecuencias que esta situación acarrea en términos de participación, inversión, desarrollo y goce efectivo de derechos económicos, sociales y culturales.

La economía del municipio se sustenta en la agricultura de cultivos transitorios (plátano, caña de azúcar, cacao, yuca, maíz y café, algunos frutales como naranja, mandarina, piña, aguacate, coco, guayaba, lulo, maracuyá), estos productos son cultivados de manera rudimentaria y para abastecer el

² Esquema de Ordenamiento Territorial Municipal.



consumo familiar y en la ganadería semi-extensiva lo que conlleva a la tala y quema (potrerización), para la siembra de los pastos como: brachiaria, micay imperial, aragua, humedicola y elefante, que mantienen un hato de ganado de diferentes razas bovinas, tales como el cebú y girolando.

También representa un reglón para la economía de los habitantes del municipio los empleos temporales de la industria petrolera y el comercio incipiente. La municipalidad articula su economía con los municipios Saravena y Toledo, a través una red vial (Ruta de la Soberanía), que conecta con los departamentos Arauca y los Santanderes, con bajas condiciones de transitabilidad, sobre todo en época de lluvias. Por el municipio boyacense pasa el Oleoducto Caño Limón Coveñas, que transporta hidrocarburos desde el campo de producción en Arauca hasta el puerto de embarque en Coveñas – Sucre, curso que seguirá el Oleoducto Bicentenario, que transportará el crudo desde los llanos de Casanare hasta la estación de bombeo Banadía en Saravena y desde allí hasta el mismo puerto en el Caribe Colombiano, lo que genera algunos recursos para el municipio fronterizo.

Pese a lo anterior, los habitantes de este municipio presentan un elevado índice de necesidades básicas insatisfechas, calculado en 58% por el DANE, situación que se refleja en la nula o escasa cobertura de servicios básicos en el área rural y las escasas perspectivas socioeconómicas para sus habitantes. Tal condición suele asociarse a situaciones históricas de precaria presencia institucional en el territorio y el aislamiento geográfico de los principales centros urbanos del departamento y del centro del país (lugar de toma de decisiones), esta situación habría posibilitado históricamente la emergencia y posicionamiento de actores afines a las organizaciones armadas ilegales que desde comienzos de la década de 1980, se encontraban en proceso de expansión hacia zonas de colonización de frontera colombo-venezolana como medio estratégico de lucha armada.

En el territorio del municipio Cubará está asentado el pueblo indígena U'wa, del que se registran 7 comunidades, organizadas en 7 cabildos menores y un cabildo mayor que a su vez conforma la Asociación de Autoridades Tradicionales U'wa - Asou'wa (ésta última congrega a los miembros de esta etnia de los departamentos Casanare, Arauca, Santander, Norte de Santander y Boyacá). El Resguardo Unido U'wa fue integrado en el año 1999 como parte de los acuerdos establecidos entre este pueblo y el Gobierno Nacional, luego de la confrontación sostenida en torno a la exploración de hidrocarburos en el territorio ancestral U'wa. El área de este resguardo, de aproximadamente 220.275 hectáreas, abarca porciones de los municipios Chitagá y Toledo (Norte de Santander), Cubará, Chiscas y Güicán (Boyacá) y Saravena, Fortul y Tame (Arauca). Las comunidades que corresponden al municipio Cubará son Cobaría, Tegría, Rotarbaria, Barrosa, Bókota y Rinconada.

La oposición del Pueblo U'wa a la explotación de hidrocarburos en su territorio fue objeto de fuertes controversias con el Gobierno Nacional y con empresas transnacionales que han adelantado gestiones en esta materia en la franja denominada Bloque Samoré. En su momento, los U'wa plantearon su decisión de realizar un suicidio colectivo si se concretaban los proyectos que a comienzos de la década de 1990 adelantaba la transnacional OXY, en un caso que fue objeto de demandas ante los tribunales. Este episodio, que tuvo una alta resonancia a nivel nacional e internacional, puso de presente las profundas diferencias en las visiones de mundo y las concepciones sobre el desarrollo, y con ello, las dificultades que entraña materializar los postulados



de reconocimiento de la diversidad y multiculturalidad consagrados en la Constitución Política Nacional.

En el año 2008, el Sistema de Alertas Tempranas advirtió, a través del Informe de Riesgo de Inminencia N° 001-08, la posible ocurrencia de violaciones a los derechos de la comunidad indígena U'wa, en particular las ubicadas en El Chuscal y La Barrosa, derivadas de la confrontación armada entre las FARC y el ELN, y aunque en el momento la amenaza fue neutralizada, el riesgo reaparece, no ya por la confrontación entre esos grupos, sino por el tránsito y ocupación esporádica que los mismos harían de dicho territorio, lo que podría convertir a esta población en objeto de agresión por parte de los actores armados ilegales, al oponerse a su ocupación, lo que podría derivar en amenazas, homicidios, confinamiento, desplazamiento forzado, reclutamiento y utilización de menores de edad.

Sumado a lo anterior y como se indicó antes, las condiciones del territorio del municipio fronterizo de Cubará, hacen que éste ofrezca a los grupos armados ilegales condiciones favorables para validar su propuesta ideológica de confrontación al Estado, pero también para el despliegue y repliegue rápido en la llamada guerra de guerrillas, convirtiéndolo en corredor estratégico en la medida en que ofrece las condiciones necesarias para el movimiento de sus integrantes, abastecimiento y corredor de movilidad entre la cordillera oriental, el piedemonte araucano y la frontera con la República Bolivariana de Venezuela.

Los grupos guerrilleros de las FARC y el ELN conocen bien esos corredores que les brindan ventajas militares y una constante articulación con las compañías o cuadrillas que operan en la cordillera, el piedemonte y la frontera. Es de recordar como este municipio fue objeto de dos tomas guerrilleras: la primera el 6 de Febrero de 1997, en la que fue semi-destruida la cabecera municipal y en la que murieron 5 uniformados de la Policía y dos mujeres de población civil, igualmente cuatro policías más y cuatro civiles resultaron heridos, y la segunda el 13 de diciembre de 1998, en la que se destruyó totalmente la estación de Policía.

Cubará, por su ubicación geográfica, resulta atractivo para estos grupos ilegales por las condiciones favorables que ofrece para la implementación de cultivos de uso ilícito (la mayoría de cultivos de hoja de coca y amapola, fueron erradicados por los mismos campesinos) y el tráfico de estupefacientes hacia territorio venezolano, en la búsqueda de fuentes de financiación para su aparato armado, pues a menos de 15 minutos de la cabecera urbana por una vía destapada se encuentra el rio Arauca y la frontera con la República Bolivariana de Venezuela, lo que facilita el tráfico de insumos y estupefacientes. De igual manera, la guerrilla aprovecha la poca vigilancia de las autoridades sobre el rio Arauca para las actividades de tráfico de armas y estupefacientes, el contrabando de combustibles y para el transporte de vituallas y aprovisionamiento para sus frentes y compañías.

Según el panorama descrito, de no tomarse las medidas de prevención y protección correspondientes, la violencia podría exacerbarse en el municipio Cubará, exponiendo a sus habitantes a sufrir de manera sistemática las violaciones a los derechos fundamentales e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, por los ataques indiscriminados por parte de las guerrillas de



las FARC y el ELN, los accidentes por minas antipersonal, el reclutamiento forzado, lo que constituyen el principal escenario de riesgo para la población civil. A lo anterior se suma, como factor de riesgo, la estigmatización que realizan miembros de la fuerza púbica, al señalar a los pobladores del municipio como colaboradores o auxiliadores de la guerrilla, así como la ocupación de bienes de carácter civil en determinadas zonas del municipio, que exponen a la población a las amenazas, intimidaciones y ataques de la guerrilla.

Se prevé entonces que se presenten homicidios de civiles, ya sea que resulten víctimas del fuego cruzado o porque sean considerados como colaboradores o auxiliadores de la fuerza pública. De igual manera es previsible que se perpetren vulneraciones de los derechos fundamentales de los servidores públicos, los concejales municipales, los líderes sociales y comunitarios, contratistas y trabajadores de las empresas petroleras, como también de entes descentralizados que operen algún proyecto en la región, por las amenazas, extorsiones, toma de rehenes, desplazamientos u homicidios de que puedan ser víctimas.

De igual manera, preocupa a la comunidad el posible riesgo de violencia basada en género por parte de integrantes de grupos armados ilegales como también por parte de miembros de la fuerza pública, al entablar relaciones sentimentales con adolescentes, lo que podría generar, además de prácticas de acoso y abuso sexual, una mayor exposición a que sean víctimas de amenazas, intimidaciones y desplazamiento forzado y atentados por parte de la guerrilla al ser señaladas como informantes o colaboradoras de la fuerza pública.

De igual manera, los grupos armados ilegales buscarán desarrollar acciones tendientes a ejercer control social sobre los habitantes de la zona de influencia directa del Oleoducto Bicentenario, y que profieran amenazas contra las autoridades municipales y las directivas de juntas de acción comunal – JAC, tal como ha sucedido en los municipios vecinos del departamento Arauca.

De acuerdo con la información suministrada por la administración municipal, la mayoría de los homicidios contra población civil cometidos en el año 2012, se produjeron en la frontera con la República Bolivariana de Venezuela (veredas Puerto Nuevo y Brisas del Arauca del municipio Cubará) y de acuerdo con las mismas autoridades las víctimas fueron retenidas en el Departamento Arauca o en el Alto Apure Venezolano. La mayoría de las víctimas son hombres jóvenes y en edad productiva.

El municipio Cubará ha sido receptor de población desplazada durante los últimos años, la mayor parte de esta población proviene del departamento Arauca, donde han sido víctima de amenazas por parte de los mismos actores armados presentes en este municipio. De acuerdo con la información disponible en el RUPD hasta el año 2011, 457 personas fueron registradas como desplazadas en este municipio. Aun cuando no se cuenta con cifras oficiales para los últimos dos años, es de resaltar que en el año 2012, presentaron declaración ante la Personería Municipal 65 personas, lo que evidenciaría un incremento sustancial con respecto al año inmediatamente anterior, en el que el registro oficial da cuenta de 7 víctimas de desplazamiento forzado. A su vez, las autoridades



advierten que la mayor parte de esta población ha realizado retornos irregulares, de manera que en municipio solamente quedan 60 familias.

La población en situación de desplazamiento se encuentra en condición de vulnerabilidad porque podrían sufrir amenazas de la guerrilla y a ser víctimas de nuevos desplazamientos y de reclutamiento forzado de los adolescentes y jóvenes. En Cubará como en los demás municipios de la región a pesar de los esfuerzos realizados por las autoridades, persiste el desplazamiento forzado, así como las barreras que impiden que esta población acceda al pleno disfrute de derechos, de ahí la urgencia de que las instituciones competentes tomen las medidas de prevención, protección y atención, con enfoque diferencial, y se implementen las políticas públicas de asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, según lo estipulado en la Ley 1448 de 2011.

Aunque en lo corrido del año 2013, el ministerio público local solamente ha recibido una declaración por desplazamiento forzado, se sabe que el fenómeno se mantiene en la región, en la medida en que persiste el conflicto armado en el departamento Arauca, de donde continúan llegando familias al municipio, quienes no siempre recurren a presentar la declaración ante las autoridades competentes, al no observar la utilidad de dicho procedimiento. Además de ello, es posible que el incremento en las acciones de violencia en el municipio genere situaciones de desplazamiento desde este municipio hacia otras regiones del país.

A las amenazas de los grupos armados ilegales, se añaden los factores de vulnerabilidad en las que vive la mayor parte de la población, sobre todo campesina e indígena, con tejidos sociales y familiares afectados por el desempleo, la falta de proyectos de vida, programas y políticas de seguridad alimentaria³, la precaria infraestructura de bienes y servicios y de comunicaciones (afectadas constantemente en su infraestructura por fenómenos naturales), elementos que potencian la falta de mecanismos eficaces de protección por parte de las instituciones del Estado.

En cuanto a la prestación de los servicios de salud, el municipio Cubará tiene dificultades por la falta de una cobertura plena, que no garantiza la prevención y la atención médica requerida por sus habitantes. El municipio cuenta con un único ente, la Empresa Social del Estado Especial de Cubará, conformada por un Hospital de primer nivel, con servicios extendidos por medio de brigadas de salud a las veredas El Chuscal, El Guamo y El Róyota.

El Hospital de Cubará funciona como Empresa Social del Estado, con una categoría especial de entidad pública descentralizada del orden departamental con autonomía administrativa y patrimonio propio. El hospital presenta deficiencia en la cantidad de personal de la salud, infraestructura, dotación y estructura organizacional, lo que se traduce en una débil prestación de servicio y un marcado déficit en su gestión; por su parte las comunidades indígenas acuden a los "werjayas", máxima autoridad en salud dentro de su cultura. Sin embargo, se sabe que la medicina tradicional en ocasiones ha dejado de ser empleada al no responder a las afectaciones actuales en salud de los

³ La Seguridad Alimentaria y Nutricional es la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad, por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica para llevar una vida saludable y activa.



indígenas, lo que se refuerza al no estar incorporada en los planes de salud del municipio, de manera que no se adelantan acciones orientadas a su fortalecimiento.

En cuanto al sector educativo los servicios son prestados por la Secretaría de Educación de Boyacá, a través de la Unidad Educativa Técnica Nacionalizada Pablo VI (con 1.200 alumnos) y la red de escuelas de básica primaria en la mayoría de veredas; en este sector también se encuentran deficiencias en la garantía cobertura (sobre todo en secundaria), de gratuidad, de transporte y de alimentación escolar, sobre todo para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del área rural. El acceso a formación técnica o profesional es muy baja, a pesar de la presencia del SENA y de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, lo que evidencia la falta de oportunidades para los jóvenes de este municipio.

En materia de comunicaciones terrestres, la denominada Ruta de la Soberanía, carretera que comunica a Arauca con Norte de Santander (Saravena – Cubará – Toledo – Pamplona), presenta problemas estructurales debido a fallas geológicas que ocasionan la desestabilización del terreno y producen derrumbes, sobre todo en época de lluvias, lo cual obliga a suspender el tráfico y deja aislado al municipio. Esta obra ha sido intervenida por Ingenieros Militares del Comando Operativo de Ingenieros No.1, adscritos a la Brigada Especial de Ingenieros, pero observa retrasos grandes en su construcción, no obstante ser considerada estratégica por su trayectoria ya que sería un corredor de competitividad, vía fronteriza, salida para el centro y norte del país, ruta de abastecimiento e intercambio comercial e importante vía para el transporte de hidrocarburos, para los departamentos de Boyacá, Arauca y Norte de Santander.

Según declaraciones públicas del Señor Presidente de la República, en su más reciente visita a la ciudad de Arauca⁴, el municipio de Cubará quedó incluido dentro los municipios en consolidación (dónde están todos los municipios del departamento de Arauca), como territorio de gran valor ambiental y estratégico, con un alto potencial de desarrollo social y económico, ubicado en una zona que han sido afectada por el conflicto armado, los cultivos ilícitos y la débil presencia institucional. De esta manera se podría consolidar también la perspectiva de las autoridades municipales, plasmada en el objetivo del Plan de Desarrollo que "con prospectiva al 2019, el Municipio de Cubará tendrá un desarrollo humano, social y económicamente sostenible, basados en la competitividad y desarrollo empresarial por ser región de frontera, interactuando específicamente con la República Bolivariana de Venezuela; tendrá identidad de política pública diferenciada, sustentable y con un amplio reconocimiento en liderazgo a nivel nacional e internacional."⁵

Las condiciones de vulnerabilidad en las que se encuentra la población actualmente, coadyuvan para que la función del Estado Social de Derecho sea más precaria, permitiendo la influencia de los grupos armados ilegales con acciones de control económico, social y político.

⁴ El Señor Presidente de la República hizo este anuncio público en la visita a la Ciudad de Arauca, en la que se firmó el "contrato plan" para este Departamento y en la que hizo presencia también el Señor Alcalde de Cubará Jhon Jairo Alonso Rincón.

⁵ Plan de desarrollo municipal de Cubará 2012-2015 "Un amigo al servicio de nuestra gente"



A continuación se relacionan algunos de los hechos de violencia ocurridos en el último año en el que evidencia los factores de amenaza y vulnerabilidad a los que está expuesta la población civil del municipio de Cubará:

- El 8 de julio de 2012, desconocidos asesinaron de varios impactos de arma de fuego Deimer Sepúlveda Velásquez de 24 años, su cuerpo fue encontrado amarrado y con visibles signos de tortura en la vereda Brisas del Arauca.
- El 13 de julio de 2012, mientras miembros de la guerrilla instalaron una carga explosiva en el puente Bojabá, esta explotó causando la muerte de un guerrillero y heridas a otro. Al parecer se trataba de integrantes del ELN.
- El 21 de julio de 2012, fue dinamitado por presuntos miembros del ELN, el Oleoducto Caño Limón Coveñas, en la vereda la Blanquita, produciéndose una grave contaminación con crudo pesado en las aguas del rio Arauca. Era el tercer atentado en lo corrido de ese año.
- El 16 de agosto del 2012, dos uniformados de la Policía Nacional murieron tras un ataque de un de presuntos integrantes del ELN en el municipio de Cubará. En el hecho murió el auxiliar de la policía, Fabio Enrique Hernández Romero y cuando era trasladado al hospital de Arauca se presentó el deceso del uniformado herido, que fue identificado como Jesús Alberto López Jiménez.
- El 21 de octubre de 2012, integrantes al parecer del ELN asesinaron al Topógrafo Alberto Alvarado Rodríguez de 62 años de edad, el profesional había sido secuestrado el 27 de Marzo de 2012. El hecho se presentó en el sector de Gibraltar.
- El 01 de noviembre de 2012, cinco uniformados resultaron heridos, al ser activada una carga explosiva por presuntos integrantes de la guerrilla contra soldados del batallón de ingenieros del Ejército Nacional que adelantan trabajos de mantenimiento y recuperación de la vía La Soberanía.
- El 5 de noviembre de 2012, un soldado profesional murió, cuando al parecer guerrilleros del ELN atacaron con artefactos explosivos a una patrulla del Ejército que adelantaban trabajos de mantenimiento sobre la vía La Soberanía. En el hecho resultaron heridos cinco militares más.
- El 7 de noviembre de 2012, fue asesinado por desconocidos el Señor Zehir Elías Rodríguez Suescun, ex candidato a la alcaldía municipal. Sujetos armados llegaron hacia las 10:00 de la mañana a la casa en la que se encontraba la víctima y se lo llevaron con rumbo desconocido. Hacia las dos de la tarde fue encontrado su cuerpo en un paraje de la vereda La Pista, cerca al centro poblado de Gibraltar.
- El 21 de noviembre de 2012, fue asesinado por desconocidos el Señor Jhon Henry Cardona Aguirre, maestro en obras civiles y quien laboraba en la construcción de la vía Ruta de la Soberanía, que de Saravena conduce a Pamplona Norte de Santander, pasando por Cubará. Según la información suministrada por la comunidad, la víctima se encontraba observando un partido de futbol en el que participaban miembros del Concejo Municipal junto a algunas autoridades municipales, cuando llegaron dos sujetos y le dispararon sin mediar palabra.
- El 18 de enero de 2013 en horas de la noche, la guerrilla hostigó con cilindros bomba la base militar de la localidad, en 4 oportunidades.
- El 28 de enero de 2013, aparecieron brutalmente asesinadas la señora Taisuna Bokota y la niña Obura Bokota indígenas U'was, en la comunidad de Rotarbaría de ese municipio. La investigación la asumió la jurisdicción especial indígena por que se presume la presunta autoría de miembros de esa comunidad



• El 27 de abril de 2013. Los jóvenes Nixon Andrés Rincón Pedraza de 16 años, Celso Fernando Santos de 17 años y Adán Villamizar Rozo de 18 años, estudiantes de la Unidad Educativa Pablo VI y el Centro Educativo CEDEBOY, habrían desaparecido en la zona urbana de este municipio. Aunque la información es fragmentaria se presume que los jóvenes fueron reclutados por miembros del ELN y hasta la fecha se desconoce su paradero.

Las acciones de violencia antes mencionadas, evidencian que tanto ELN como las FARC son los principales actores armados ilegales generadores de riesgo de violaciones de los derechos fundamentales y del Derecho Internacional Humanitario en el municipio de Cubará, afectando a la población civil que no participa directamente en las hostilidades, lo cual amerita que las autoridades competentes adopten medidas efectivas de prevención y protección que trasciendan las medidas polícivo – militares y se implementen por parte de las autoridades e instituciones de carácter civil las políticas y programas que propendan por la superación de los problemas estructurales de esta municipalidad y la intervención, en el marco de sus mandatos, de los organismos internacionales con el fin de atender las consecuencias humanitarias, que a causa del conflicto sufren los pobladores de Cubará.

Como factores de protección que contribuyen a enfrentar los actos violentos de los grupos irregulares se destacan los operativos de la Fuerza de Tarea Conjunta Quirón, por medio del Grupo Mecanizado Gabriel Reveíz Pizarro y del Batallón de ingenieros militares del Ejército Nacional que hacen presencia en el Municipio y de la Policía Nacional que cuenta con una estación⁶. La comunidad tiene la percepción y las autoridades la queja constante de que la mayor parte del pie de Fuerza acantonado en el municipio está dedicado a la custodia de la infraestructura vial, petrolera y energética, dejando grandes vacíos de protección y seguridad para la población del municipio.

En conjunto, la Fuerza Pública y las autoridades civiles municipales realizan periódicamente consejos de seguridad para analizar la situación de orden público, sin embargo las medidas adoptadas parecieran ser insuficientes e ineficaces para garantizar el respeto por la vida y la integridad de los habitantes de la localidad.

La sociedad civil se encuentra organizada en juntas de acción comunal, una por cada vereda y en el sector urbano los seis barrios se encuentran agrupados en una junta central. Existen también cooperativas como las de los transportadores de Cubará (COOTRANSCUBOY y COOTRANSPAZ), Asociación de mujeres Campesinas Indígenas - ANMUCIC. Entre los sindicatos están ASEDAR – Cubará (docentes), Comité de Ganaderos de Cubará, Asociación de Madereros de Cubará, asociación de cabildos U'WA y la Asociación de Asuntos Indígenas, que coadyuvan en la generación de condiciones de vida más dignas y hacen resistencia al conflicto armado.

Desde la acción humanitaria, sobresale la acción del Comité Internacional de la Cruz Roja – CICR, subdelegación Saravena, que realiza según su mandato acciones humanitarias en favor de toda la población. Asimismo, las actividades que desarrollan en la frontera el Sistema de Naciones Unidas y

⁶ Al respecto de la Policía Nacional las autoridades municipales advierten sobre la alta vulnerabilidad de los uniformados por ser en su mayoría auxiliares de policía, muy jóvenes y sin experiencia profesional en zonas de conflicto armado.



la Diócesis de Arauca, por medio de la Parroquia San Miguel, que realizan un trabajo continuo de acompañamiento y fortalecimiento comunitario en el municipio.

El Ministerio Público por medio de la Defensoría del Pueblo Regional Arauca y la Personería Municipal de Cubará, impulsan la efectividad de los derechos humanos en el marco del Estado Social de Derecho mediante las siguientes acciones: promoción y divulgación de los derechos humanos, defensa y protección de los derechos humanos, divulgación y promoción del Derecho Internacional Humanitario, promoviendo así la cultura preventiva frente al riesgo e impacto que generaría el accionar de los grupos armados ilegales en las zonas señaladas.

Por lo expuesto anteriormente, la situación de riesgo de la población civil del municipio de Cubará es de nivel alto, por lo que es probable que ocurran homicidios selectivos y múltiples (masacres), amenazas e intimidaciones contra servidores públicos, líderes sociales y comunitarios (directivos de JAC), dirigentes políticos y comerciantes, ganaderos y trabajadores petroleros; violencia de género contra niñas y mujeres, retenciones ilegales, toma de rehenes, desapariciones, reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, atentados contra la infraestructura petrolera y energética, ataques indiscriminados, destrucción contra bienes civiles, actos de pillajes, extorsiones o cobros de contribuciones forzadas a contratistas, comerciantes y ganaderos que expongan la vida e integridad personal de los afectados, accidentes por minas antipersonal y desplazamientos forzados.

NIVEL DEL RIESGO: ALTO	X	MEDIO	BAJO	

AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCIÓN

AUTORIDADES CIVILES: Gobernación de Boyacá, Secretaría de Gobierno, Alcaldía de Cubará, Secretaría de gobierno Municipal, Departamento para la Prosperidad Social - DPS, Unidad de atención y reparación integral a víctimas – UARIV, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Personería Municipal.

FUERZA PÚBLICA: - EJÉRCITO: Octava División: Fuerza de Tarea conjunta Quirón – Grupo de Caballería Mecanizado Gabriel Reveíz Pizarro – Comando Operativo de Ingenieros No. 1. - POLICÍA NACIONAL: Regional V de Policía, Departamento de Policía de Arauca, Estación de Policía municipio de Cubará.

RECOMENDACIONES

Previo estudio del presente Informe, se solicita a la CIAT emitir la correspondiente **ALERTA TEMPRANA** y orientar la adopción de medidas que permitan conjurar, mitigar o controlar la situación de riesgo descrita, con el fin de proteger la población civil y brindar la atención humanitaria requerida. En especial consideramos necesario recomendar:



- 1. Al Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa Nacional, a la Gobernación de Boyacá y Alcaldía del Municipio Cubará, coordinar las acciones necesarias en materia de prevención y protección, orientadas a mitigar y controlar el impacto de las acciones de los grupos armados ilegales que operan en el municipio y que afectan la situación de derechos humanos de sus habitantes.
- 2. Al Ministerio de Defensa, para que refuercen los operativos de registro y control en la zona rural del municipio de Cubará, con el fin de neutralizar el accionar de los grupos ilegales, y en la Ruta de la Soberanía, para garantizar la seguridad y la protección de los derechos humanos de los habitantes de este municipio.
- 3. A la Policía Nacional, para que ejerza un mayor control en el área urbana de Cubará que garantice la seguridad de todos los habitantes, así como el ejercicio de sus actividades diarias, indispensables para desarrollar un entorno de seguridad y convivencia pacífica. Urge se atienda la queja de la comunidad y de las autoridades con relación al ejercicio de la función policial principalmente por parte de jóvenes auxiliares de policía y se adopten acciones para fortalecer el talento humano de la Estación de Policía de Cubará, a través de la vinculación de policías profesionales que cuenten con el entrenamiento para atender complejas situaciones de seguridad y enfrentar los posibles hostigamientos y ataques armados de la guerrilla.
- 4. A la Fuerza Pública con presencia en el municipio, para que den cumplimiento efectivo a las directivas del Ministerio de Defensa en materia de derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario. De forma particular, aplicar de manera rigurosa el contenido de la Directiva 11 de 2010 expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, dirigida a garantizar la obligación de la Fuerza Pública de prevenir, en ejercicio de su función, todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, específicamente los actos sexuales violentos.
- 5. A la Gobernación de Boyacá y la Administración municipal de Cubará, para que desarrollen acciones urgentes tendientes a garantizar la gestión de proyectos y programas de desarrollo social, proyectos de autosubsistencia y recuperación socio laboral, con énfasis en salud, educación, fomento de la agricultura y la ganadería como iniciativas de desarrollo de la comunidad a fin de brindar estabilidad socio-económica a las familias que han resultado víctimas de violaciones de Derechos Humanos, en particular la población en riesgo o en situación de desplazamiento.
- 6. A la Alcaldía municipal de Cubará para que gestione y destine los recursos necesarios para que la Personería Municipal pueda cumplir a cabalidad con la misión de divulgación de los Derechos Humanos y de orientar e instruir a los habitantes del municipio en el ejercicio de sus derechos ante las autoridades competentes o entidades de carácter privado.
- 7. Al ICBF, a la Gobernación de Boyacá y a la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes por los Grupos Organizados al Margen de la Ley, diseñar y aplicar estrategias tendientes a la prevención del reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes por parte de la guerrilla, tanto en la zona urbana como rural del municipio de Cubará, procurando articular todos los programas que se han establecido en el plan de acción del



documento CONPES 3673 de 2010. En ese sentido se recomienda, de manera especial al ICBF y en concordancia con los protocolos establecidos a nivel nacional, operativizar las "Rutas de Prevención del Reclutamiento" a fin de proteger de manera real y efectiva la vida e integridad de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes que se encuentran en riesgo de reclutamiento.

- 8. A la Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas, para que con celeridad socialice sus competencias y preste asistencia humanitaria a la población civil afectada en su vida, o que haya sufrido deterioro en sus bienes, amenazas o secuestro, en el municipio Cubará.
- 9. Al Ministerio del Interior Dirección de Asuntos Indígenas- agilizar la formulación y puesta en marcha del Plan de Salvaguarda del Pueblo U'wa, según lo ordenado por la Corte Constitucional en el Auto 004 de 2009.
- 10. Al Programa Presidencial para la Acción Integral Contra Minas Antipersonal, implementar programas de prevención del riesgo de minas antipersonal, educación en el riesgo de minas y municiones sin explotar para la población de este municipio.
- 11. A la Vicepresidencia de la República para que dinamice desde el ámbito nacional, departamental y municipal, la implementación de un plan municipal en Derechos Humanos y DIH, como también acciones de acompañamiento humanitario a la población en riesgo, por parte de organismos internacionales y nacionales de derechos humanos.
- 12. A la Personería Municipal de Cubará, para que mediante su misión de Ministerio Público y garante de los derechos humanos, vigilar las acciones de los diferentes organismos competentes en el cumplimiento de sus funciones, buscando prevenir y/o disminuir el riesgo de la población en riesgo, de acuerdo a lo previsto en el presente informe.
- 13. A todas las autoridades civiles concernidas en este Informe de Riesgo, a la Fuerza Pública y organismos de seguridad del Estado en atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución política de 1991, y a los artículos 15 y subsiguientes de la Ley 24 de 1992, informar a la mayor brevedad y periódicamente, las actuaciones y medidas derivadas de la presente advertencia, y sus alcances con respecto a la situación de riesgo descrita.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACON

Defensor Delegado para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y DIH Director del Sistema de Alertas Tempranas - SAT.